

*Las críticas de Quine a la individualización atomista del significado**

Manuel PÉREZ OTERO

(Universidad de Barcelona)

Resumen

En este trabajo se examinan las objeciones al concepto de analiticidad y a la atribución de significado a enunciados que presentó Quine en “Dos dogmas del empirismo”. Se ofrece, en primer lugar, una interpretación del artículo de Quine, poniendo de manifiesto por qué el argumento más concluyente contra la distinción analítico/sintético depende del holismo epistémico. Luego se exponen sucesivamente dos réplicas independientes, cada una de las cuales permitiría bloquear la argumentación de Quine: (i) el holismo semántico –derivado del holismo epistémico y el verificacionismo profesados por Quine– es compatible con la atribución de significado a enunciados aislados, y con la subsiguiente posibilidad de caracterizar la distinción analítico/sintético; (ii) criterios de individuación de enunciados diferentes a los presupuestos por Quine permiten rechazar el holismo epistémico y la tesis de que toda verdad es empíricamente revisable.

Palabras clave: Quine, holismo epistémico, analiticidad, significado, atomismo semántico, revisabilidad.

* Las tesis que contiene este artículo se han presentado en diversas conferencias y reuniones científicas en Madrid, Florencia y Cáceres. Agradezco a los participantes en esos encuentros sus respectivos comentarios y observaciones, especialmente a Josep Corbí, José A. Díez, Luis Fernández Moreno, Manuel García-Carpintero y Lorenzo Peña. Este trabajo ha sido apoyado económicamente por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología de España (BFF2000-1073-C04-04), y por la CIRIT de la Generalitat de Catalunya, en forma de financiación al Grupo de Investigación Consolidado al que pertenezco: LOGOS (1999SGR 00011).

Abstract

This work addresses the objections to analyticity and meaning attribution to single sentences included in Quine's "Two Dogmas of Empiricism". First, an interpretation of "Two Dogmas" is provided which implies that the strongest argument against the analytic/synthetic distinction is based on epistemic holism. Then, two possible rejoinders to Quine are presented. They rely on the following thesis: (i) semantic holism –that follows from the conjunction of Quine's epistemic holism and verificationism– is compatible with assignment of meaning to single sentences, which in turn paves the way for a characterization of analyticity; (ii) epistemic holism and the related thesis that every true sentence is empirically revisable are objectionable if we accept criteria of individuation for truth bearers different from those assumed by Quine.

Keywords: Quine, epistemic holism, analyticity, meaning, semantic atomism, revisability.

Introducción

Hace medio siglo publicaba Quine su artículo clásico "Dos dogmas del empirismo". En él se contienen algunas de las más célebres críticas a la distinción entre verdades analíticas y verdades sintéticas, y a la posibilidad de atribuir significado a los enunciados considerados individualmente. La distinción analítico/sintético y la atribución de significado a enunciados (dos asuntos muy estrechamente relacionados) son los temas de que me ocupo en este trabajo. Los propósitos principales son contribuir a clarificar la dicotomía analítico/sintético y proporcionar algunos elementos de juicio para resistirse a las críticas de Quine.

Evaluaré la legitimidad de las tesis criticadas por Quine examinando dos cuestiones con las que está conectada. Una de ellas es el tema del holismo, tanto el holismo sobre el significado, u *holismo semántico*, como el holismo sobre la contrastación, u *holismo epistémico*. La otra cuestión concierne a las condiciones o criterios de identidad de los enunciados; es decir, las condiciones de identidad de las entidades a las que presuntamente atribuimos carácter analítico o sintético.

Casi todas mis consideraciones van a girar en torno a las críticas a la idea de analiticidad que aparecen en "Dos dogmas". Me parece conveniente dedi-

car especial atención a esa obra porque es opinión muy generalizada que se trata del artículo donde se exponen por primera vez algunas de las objeciones fundamentales contra la distinción analítico/sintético. Es así pese a que el propio Quine afirma en *Palabra y objeto* (Quine 1960, secciones 42 y 43) que su argumento principal contra la postulación de proposiciones, y por lo tanto (dado el entramado teórico de Quine) contra la distinción analítico/sintético, se apoya en su tesis de la indeterminación de la traducción radical (una tesis que no aparece en “Dos dogmas” sino que es presentada en 1959 en “Significado y traducción” y, más extensamente, en el capítulo 2 de *Palabra y objeto*). Sin embargo, como he indicado, por lo que respecta a Quine, me concentraré en su trabajo “Dos dogmas”; el examen de sus argumentos en favor de la indeterminación de la traducción radical sería materia para otro artículo.

1. Interpretación de “Dos dogmas del empirismo”

Comenzaré explicitando cuál es la interpretación que considero más adecuada de la estructura argumentativa del artículo de Quine. Recordemos, en primer lugar, de qué *dogmas* se trata. El primero es la distinción analítico/sintético: la dicotomía entre enunciados analíticos o verdaderos meramente en virtud del significado y enunciados sintéticos, cuyo valor de verdad depende, también, de los hechos extralingüísticos.

Es algo más difícil caracterizar apropiadamente el otro *dogma*. Pero creo que el núcleo central del mismo, que está presente incluso en sus versiones más débiles, residiría en lo siguiente: para cada enunciado significativo existe un conjunto de posibles experiencias que, en caso de tener lugar, lo confirmarían (o aumentarían la probabilidad de su verdad) y un conjunto de posibles experiencias que lo refutarían (o aumentarían la probabilidad de su falsedad).

1.1. Veamos qué estructura presenta “Dos dogmas”. Las cuatro primeras secciones contienen una serie de críticas poderosas a diversas estrategias posibles para intentar caracterizar la distinción analítico/sintético. A grandes rasgos, lo esencial de la crítica de Quine consiste en afirmar que las diferentes definiciones de verdad analítica que, explícita o implícitamente, han venido proponiéndose apelan a otras nociones que, pese a lo que pueda parecer a primera vista, son tan oscuras y requieren tanta elucidación como la de analiticidad. Esas otras nociones son las de *significado*, *sinonimia*, *definición*,

necesidad o el concepto técnico carnapiiano de *regla semántica*. Tales conceptos formarían parte, junto con el de verdad analítica, de una misma familia o círculo de nociones intensionales; tomando como primitivo cualquiera de ellos pueden definirse los demás, pero, según Quine, no es posible romper ese círculo y proporcionar definiciones aceptables para un científico natural.¹

Es muy importante constatar que a lo largo de esas cuatro primeras secciones no encontramos ningún argumento deductivo directamente dirigido contra la distinción analítico/sintético; las críticas son indirectas: pretenden mostrar que ninguno de los procedimientos hasta ahora conocidos para definir la analiticidad nos proporciona la elucidación que deseáramos (ni siquiera gracias a la clarificación de esos procedimientos que lleva a cabo el propio Quine). Por lo tanto, incluso aceptando todo lo que se defiende en esa primera parte del artículo (secciones 1-4) no podemos decir que en ella se haya mostrado la ilegitimidad de la distinción analítico/sintético. Por el contrario, los argumentos que (en caso de ser correctos) permitirían establecer que la distinción no tiene ningún fundamento dependen de la relación entre los dos *dogmas*.

El segundo *dogma* se aborda en las dos últimas secciones (la quinta y la sexta). En la sección quinta se atacan diferentes versiones de ese segundo *dogma*, y se sugiere de qué manera el segundo dogma apoya al primero (enseguida volveré sobre esa relación de apoyo); tampoco ahora la parte negativa toma la forma de un argumento concluyente.

Finalmente, en la sección sexta, Quine defiende, principalmente a través de metáforas, una concepción epistemológica sobre cómo se regula nuestro sistema de creencias (aquí una creencia es meramente un enunciado que creemos verdadero). Dicha concepción está presidida por el *holismo epistémico* o Tesis de Duhem, según el cual la unidad de contrastación empírica es la totalidad de nuestras creencias. Este holismo epistémico tendría como consecuencia que es ininteligible la noción de enunciado no revisable empíricamente, una noción que, si fuera correcto el segundo *dogma*, sería fácilmente definible: la posibilidad de asignar a cada enunciado un conjunto de condiciones de confirmación empírica y un conjunto de condiciones de refutación empírica (especificados haciendo referencia a experiencias sensoriales) permite definir un caso límite de enunciados empíricamente no revisables: aquellos cuyo conjunto de condiciones de refutación es vacío. Así pues, el holismo epistémico defendido en la última parte del artículo conlleva que el segundo dogma es falso.

¹ Los vínculos entre tales nociones señalados por Quine y los métodos para definir las demás basándose en una cualquiera de ellas se exponen en Pérez Otero: *Aproximació a la filosofia del llenguatge*, sección 7.1.1.

(En escritos posteriores Quine matiza ese holismo epistémico radical: niega que se someta a contrastación la totalidad de nuestras creencias al contrastar cualquiera de ellas; seguramente sólo entran en juego partes suficientemente grandes del sistema total. Pero, según creo, nada de lo que voy a decir dependerá de esa diferencia; así que, por simplicidad, me referiré al holismo epistémico en su versión extrema.)

1.2. Concentrémonos ahora en la relación entre los dos *dogmas*. En un pasaje del artículo (al final de la quinta sección) Quine afirma que el segundo *dogma* apoya al primero. Es así porque, como acabo de indicar, el segundo *dogma* permite definir una dicotomía *epistemológica* entre enunciados revisables y enunciados no revisables. Y mediante esta distinción podemos legitimar la dicotomía semántica analítico/sintético: basta con definir los enunciados analíticos como los no revisables.

Conviene hacer dos puntualizaciones acerca de ese vínculo entre ambos *dogmas*:

(i) Podríamos estar tentados de interpretar la línea argumentativa general que ofrece Quine del siguiente modo:

“Puesto que el segundo *dogma* apoya al primero, la falsedad del primero conlleva la falsedad del segundo. Las reflexiones contra el primer *dogma* están contenidas estrictamente en la primera parte del artículo. Mediante ellas Quine pretende haber establecido que la distinción analítico/sintético es ilegítima. Y esa falsedad del primer *dogma* se usa como premisa esencial en el argumento contra el segundo *dogma* que aparece en la segunda parte del artículo.”

Creo que esa interpretación es inadecuada. Aunque el segundo *dogma* apoye al primero, es incorrecto suponer que las razones para rechazar la distinción analítico/sintético que encontramos en las secciones 1-4 sean buenas razones para rechazar el segundo *dogma*. Es incorrecto debido a que esas razones son meramente inductivas y a la naturaleza del vínculo entre el primer y el segundo *dogma*: en las secciones 1-4 se muestran los inconvenientes de diferentes conceptos que eran presuntos candidatos para definir mediante ellos el concepto de analiticidad; pero en las secciones 5-6 el segundo *dogma* ofrece un nuevo candidato no contemplado hasta ahora: la dicotomía revisable/no revisable. Sería absurdo rechazar esta dicotomía basándose en que los *otros* candidatos para definir la analiticidad no han soportado el escrutinio crítico.

(ii) La segunda puntualización que quiero hacer es sobre la fuerza de ese vínculo entre ambos *dogmas*. Si el segundo *dogma* simplemente apoya al pri-

mero, entonces la falsedad del segundo *dogma* todavía sería compatible con la verdad del primero. En ese caso, de acuerdo con la interpretación que estoy defendiendo, no habría a lo largo de todo “Dos dogmas” ningún argumento directamente encaminado a establecer la imposibilidad de fundamentar la distinción analítico/sintético (incluso suponiendo que se hubiera refutado el segundo *dogma*).

Sin embargo, Quine parece sugerir implícitamente durante su discusión en favor del holismo epistémico que la falsedad del segundo *dogma* implicaría la falsedad del primero. Aquí sí encontraríamos un argumento presuntamente concluyente contra la legitimidad de la distinción analítico/sintético, y que depende de la refutación del segundo *dogma* efectuada en las dos últimas secciones. Para comprender adecuadamente la situación hemos de tener en cuenta que, como ha señalado Dummett, Quine utiliza en sus razonamientos una premisa implícita que comparte con los empiristas que está combatiendo: el *verificacionismo*.² Esa tesis identifica el significado con las condiciones de contrastación empírica. De ese modo se identifica también la analiticidad y la no revisabilidad empírica; es decir, no se trataría únicamente de que la dicotomía revisable/no revisable fuera *un candidato* con el que *podríamos* identificar la dicotomía sintético/analítico, sino que el verificacionismo parece exigir que, en efecto, ambas dicotomías han de ser coincidentes, que lo analítico ha de ser lo no revisable. Si es así, el holismo epistémico de Quine, al contradecir el segundo *dogma* y deslegitimar, por tanto, la distinción revisable/no revisable, deslegitimaría también (en virtud de la premisa verificacionista implícita) la distinción analítico/sintético. En última instancia, ambos *dogmas* corren la misma suerte.

En lo que sigue voy a presuponer esa interpretación de “Dos dogmas”. Destacaré lo que considero que son algunos puntos débiles de la posición de Quine; como ya he señalado, tienen que ver con el holismo y con los criterios de identidad de los enunciados.

2. Holismo epistémico y holismo semántico

Volvamos a la idea expresada hace un momento de que el verificacionismo conlleva asimilar la analiticidad con la no revisabilidad empírica. Un modo algo diferente de presentar básicamente la misma cuestión es éste: puesto que, según el verificacionismo, el significado se identifica con las

² Ver, por ejemplo, Dummett: *Frege. Philosophy of Language*, cap. 17.

condiciones de contrastación empírica, resulta que lo que primariamente tiene significado es también lo que primariamente se contrasta empíricamente. De eso se sigue la equivalencia entre el holismo epistémico y el *holismo semántico*: la tesis de que la unidad de significado es la totalidad de los enunciados creídos, nuestra teoría total.

Esa manera de ver las cosas permite otra reconstrucción del argumento decisivo contra la dicotomía analítico/sintético: el resultado de combinar el verificacionismo con el holismo epistémico (defendido en la sección sexta de “Dos dogmas”) tiene como consecuencia el holismo semántico³; pero el holismo semántico es incompatible con la distinción analítico/sintético.

Esa incompatibilidad se debería a que al no tener los enunciados significado por sí mismos no tiene sentido la noción de enunciado verdadero en virtud de su significado; o bien, equivalentemente, no tiene sentido la noción de sinonimia entre enunciados (dado que dos enunciados son sinónimos si tienen el mismo significado).

Pues bien, quisiera mostrar un modo de evitar esa conclusión. Naturalmente, la conclusión puede evitarse rechazando el verificacionismo o el holismo epistémico. Pero señalaré otra vía diferente. Es decir, indicaré cómo puede mantenerse la distinción analítico/sintético incluso presuponiendo el holismo semántico implicado por la conjunción de verificacionismo y holismo epistémico. Lo que voy a sugerir, por lo tanto, es que el holismo semántico es compatible con atribuir significado a enunciados individualmente. Podemos comprobarlo basándonos en otras observaciones que hace el propio Quine en “Dos dogmas”.

2.1. En ese artículo (al final de la sección quinta), y también en muy diversos escritos posteriores, Quine afirma que su propuesta (inspirada en Duhem) de hacer de la teoría el vehículo primario del significado, es decir su holismo semántico, puede verse como la culminación de una línea de reflexión que anteriormente había otorgado primacía semántica al enunciado, en detrimento del término suboracional.

La idea de considerar a los enunciados como los vehículos primarios del significado suele atribuirse a Frege (es una lectura razonable de su Principio del Contexto). En “Dos dogmas” Quine concuerda con esa atribución.⁴ Es

³ Al final de este trabajo mencionaré una posible objeción –presentada por Fodor y Lepore en su libro sobre el holismo– a esa derivación del holismo semántico a partir del verificacionismo y el holismo epistémico.

⁴ Aunque en la primera versión de “Dos dogmas” Quine menciona a Russell, y en ediciones posteriores la referencia es a Jeremy Bentham (un autor anterior a Frege), quien pro-

claro, pues, que Quine contempla la prohibición de atribuir significado a los enunciados impuesta por su holismo semántico de un modo análogo a la prohibición de atribuir significado a los términos suboracionales impuesta por la semántica contemporánea de inspiración fregeana.

Ahora bien, según Quine esa primacía semántica de los enunciados es perfectamente compatible con el método que describe al final de la sección tercera para definir la relación de sinonimia entre expresiones cualesquiera, incluyendo expresiones suboracionales, a partir de la presuposición de que disponemos de una elucidación previa de la analiticidad. El contexto en que presenta ese procedimiento es el siguiente: una posible caracterización de la distinción analítico/sintético consistiría en definir las verdades analíticas como aquellas convertibles en verdades lógicas sustituyendo algunos de sus términos por otros que sean sinónimos. Esto lleva a Quine a explorar, a su vez, el concepto de sinonimia, y a concluir que no es más claro que el de verdad analítica. Quizá, afirma entonces, sea mejor intentar explicar qué es lo analítico por otra vía, sin apelar a la sinonimia. Una vez definida la analiticidad no sería complicado caracterizar la sinonimia. En el caso de enunciados, la relación de sinonimia entre ellos vendría dada por esta caracterización: p y q son enunciados sinónimos si y sólo si el enunciado bicondicional formado con p y q (el resultado de unir p y q mediante la conectiva ‘si y sólo si’) es un enunciado analítico. Teniendo definida esa relación de sinonimia entre enunciados, puede definirse la relación de modo general para cualesquiera términos del siguiente modo:

dos términos son *sinónimos* si y sólo si son sustituibles en el interior de cualquier enunciado preservando el significado del enunciado

(la preservación del significado consiste, por supuesto, en que el enunciado inicial y el que resulta tras efectuar la sustitución sean sinónimos).

Aunque se hace de un modo derivativo respecto a la atribución prioritaria de significado a los enunciados, lo cierto es que ese método permite definir relaciones de sinonimia entre términos cualesquiera. Con ello se hace posible definir su significado: el significado de una expresión es la clase de las expresiones que son sinónimas de ella. Por lo tanto, alguien que, como Frege, defienda la primacía semántica del enunciado puede, sin contradecirse, atribuir también significado individual a expresiones suboracionales.

puso elucidar términos éticos mediante definiciones contextuales. Quine amplía sus consideraciones sobre Bentham como precursor de esa idea en su “Five Milestones of Empiricism” (Quine 1981). El Principio del Contexto de Frege se propone en la introducción de su *Grundlagen der Arithmetik*.

2.2. Quine no da ninguna indicación por la que se nos prohíba aplicar ese método análogamente para adscribir significados a los enunciados aislados sin infringir el holismo semántico. Conforme al holismo semántico podríamos establecer

dos enunciados son *sinónimos* si y sólo si son sustituibles en el interior de cualquier teoría preservando el significado de la teoría.

Si las teorías se conciben como conjuntos de enunciados, la sustitución en cuestión no sería una operación sintáctica sino una operación conjuntista. Si p es un enunciado que pertenece a la teoría T , entonces la sustitución de p por q en el interior de T tiene como resultado la teoría T' , casi idéntica a T excepto por contener a q en lugar de a p .

Esas nociones han de ser perfectamente inteligibles para Quine. De acuerdo con el holismo semántico, son las teorías las unidades de significado. El significado de una teoría, para un verificacionista como Quine, son sus condiciones de contrastación empírica (puede identificarse con el par ordenado formado por la clase de las experiencias que la confirmarían y la clase de las experiencias que la refutarían). Tiene perfecto sentido, por lo tanto, hablar de identidad o diferencia de significado entre teorías. Por consiguiente, tiene perfecto sentido la definición de sinonimia entre enunciados que acabo de dar. Y, como reconoce el propio Quine –según acabamos de recordar– a partir de ahí es factible definir la distinción analítico/sintético.

Quiero resaltar que lo anterior no es mi propuesta para caracterizar la sinonimia entre enunciados y, con ello, la distinción analítico/sintético. Es más bien la vía que un defensor del verificacionismo y el holismo epistémico, como el propio Quine, puede tomar para, con sus palabras, rastrear el significado hasta los enunciados tomados de uno en uno.

2.3. Pienso en una posible réplica que un quineano podría presentar. Es concebible decir que esa relación de sinonimia entre enunciados es completamente inoperante porque no hay enunciados diferentes que sean sinónimos de acuerdo con esa definición. Un motivo para sostener esto sería la creencia de que no hay teorías empíricamente equivalentes (es decir, con el mismo significado) que sólo se diferencien respecto a un único enunciado.

Dos observaciones acerca de esa posible réplica:

(i) En primer lugar, hay una cierta ambigüedad sobre el carácter de la crítica de Quine a los conceptos intensionales de analiticidad o sinonimia. No es

del todo claro si defiende que son conceptos ininteligibles o, meramente, conceptos inútiles por tener extensiones vacías, o extensiones muy diferentes a las que preteóricamente les hubiéramos atribuido.

Conviene señalar que la primera opción (que esos conceptos no tengan sentido) habría de ser descartada dado el método que se acaba de describir para definir, sin violar el holismo semántico, cuándo dos enunciados son sinónimos. Todo lo más que podría alegar Quine es que *si* efectivamente no hay dos teorías empíricamente equivalentes cuya diferencia concierna a un único enunciado, entonces no hay enunciados diferentes pero sinónimos entre sí, con lo cual la clase de los enunciados analíticos coincidiría con la de las verdades lógicas (supuesta la caracterización anterior según la cual enunciados analíticos son los convertibles en verdades lógicas sustituyendo sinónimos por sinónimos).⁵ Así pues, la tesis más débil sobre la extensión inadecuada de los conceptos intensionales en cuestión es lo máximo que podría reclamar Quine; no sería defendible la tesis de que son nociones sin sentido.

(ii) Por otra parte, necesitaríamos alguna justificación de por qué no puede haber dos teorías empíricamente equivalentes que compartan todos sus enunciados excepto uno. Sería un error pensar que es una consecuencia trivial del holismo semántico. Quizá el contenido exacto del holismo semántico (y del holismo epistémico) sea más difícil de elucidar de lo que se presupone. Pero concierne principalmente a Quine (o a los quineanos) precisar lo suficientemente como para utilizarlo en su crítica a la distinción analítico/sintético.

3. Condiciones de identidad de enunciados

En las reflexiones anteriores he intentado describir cómo podría hacerse la distinción analítico/sintético desde presupuestos admitidos por Quine (esos presupuestos son el verificacionismo, el holismo epistémico y el holismo semántico implicado por la conjunción de verificacionismo y holismo epistémico).

El otro punto dudoso en la línea argumentativa de Quine que quiero destacar se relaciona con sus observaciones en favor del holismo epistémico y su criterio de identidad para oraciones. Ahora, a diferencia del caso anterior, no voy a conceder por mor de la argumentación que el holismo epistémico sea

⁵ Sin embargo, para seguir manteniendo que hay verdades lógicas de la forma $p \leftrightarrow q$ habría que renunciar al esquema anterior, “ p y q comparten el significado si y sólo si $p \leftrightarrow q$ es analítico”, o bien renunciar a la tesis de que toda verdad lógica es analítica.

correcto; por el contrario, intentaré mostrar una manera de resistirse a él.

3.1. Las entidades de las que primariamente predicamos el carácter analítico o sintético son los *portadores de la analiticidad*, tal y como podríamos denominarlos. Puesto que lo que es analíticamente verdadero es también verdadero, los portadores de la analiticidad no son más que los portadores de la verdad, los portadores de valores veritativos. Aludo a ellos hablando de portadores *de la analiticidad* porque el tema que está bajo discusión no es la verdad propiamente dicha sino la verdad analítica.

Pues bien, la cuestión de la legitimidad de la distinción analítico/sintético depende crucialmente –entre otras cosas– de cuáles sean los presuntos portadores de la analiticidad, es decir, depende de qué tipo de entidades son aquellas a las que cabe primariamente atribuir valor veritativo y, por tanto, carácter analítico o sintético. Las dos alternativas más inmediatas son tomar como portadores a los *enunciados*, entendiendo como tales a las oraciones declarativas, o bien a las *proposiciones*, concebidas como significados expresados por enunciados.⁶ Centrémonos, al menos de momento, en los enunciados ya que las entidades de las que habla Quine son enunciados, no proposiciones.

Vamos a ver cómo la cuestión sobre cuáles son los portadores de la analiticidad puede quedar abierta, incluso una vez hemos optado por considerar como tales portadores a los enunciados; la cuestión queda abierta ya que todavía puede plantearse qué criterios de identidad para enunciados son los más apropiados.

Consideremos un paradigma de enunciado presuntamente analítico, por ejemplo, *p* :

(*p*) Ningún soltero está casado

La consecuencia relevante del holismo epistémico que aquí nos interesa es que es falso o sin sentido decir que el conjunto de experiencias refutatorias de *p*, o de cualquier otro enunciado, es vacío. Todo enunciado puede ser *revisado* (esto es, expulsado de la teoría que tomamos como verdadera) haciendo reajustes adecuados en otros enunciados.

Quine no da especificaciones suficientemente concretas sobre qué tipo de circunstancias son aquellas en que pudiéramos renunciar a tener por verda-

⁶ Seguramente un tratamiento adecuado de las expresiones déicticas obligaría a tener en cuenta otras alternativas; pero para poner de relieve las cuestiones que quiero suscitar eso es innecesario.

dero un enunciado como ése. A diferencia de otros casos en que el carácter holista de la contrastación es bien patente (por poner un ejemplo muy trivial: es fácil imaginar la revisión de ‘tengo una mesa ante mí’ al precio de revisar también, pongamos por caso, ‘estoy despierto’), nuestras intuiciones indican que atribuir falsedad a p conllevaría atribuirle otro significado que el que tiene (o, al menos, otro significado que el que creemos que tiene).

Aquí es donde han de intervenir las reflexiones sobre las condiciones de identidad de los enunciados. De acuerdo con un criterio usual los enunciados se individualizan *tipográficamente*: p es la secuencia o concatenación de todos los signos simples ‘n’, ‘i’, ‘n’, ‘g’, etc. Según ese criterio, tengan o no la misma interpretación (el mismo significado) *dos* presuntos enunciados formados por los mismos signos básicos y en el mismo orden no son en realidad dos enunciados sino un único enunciado. En ese caso las observaciones de Quine sobre la posibilidad de revisarlo (expulsarlo del sistema total de enunciados que creemos verdaderos) parecen razonables: se trataría de la posibilidad de que la misma secuencia de signos tuviera otro significado.

Sin embargo, podemos ser más exigente respecto a la individuación de enunciados y requerir no únicamente la coincidencia tipográfica sino también la coincidencia en interpretación, en significado. Estamos, entonces, en disposición de rechazar la posibilidad de revisar el enunciado p . La circunstancia en que la concatenación de signos ‘Ningún soltero está casado’ es falsa (porque, por ejemplo, ‘soltero’ significa lo mismo que ‘sastre’) no se rechaza como imposible, desde luego; pero se rechaza que lo que en ese caso estaríamos revisando sea el mismo enunciado.

3.2. Especulemos, de nuevo, sobre la réplica que muy probablemente ofrecería un partidario de Quine:

“No es lícito presuponer un criterio de identidad como ése, ya que a todos los efectos equivale a introducir proposiciones: las proposiciones pueden definirse como clases de enunciados sinónimos; y ese criterio de identidad presupone (en la medida en que haya de ser un criterio de identidad manejable) que podemos reconocer cuándo dos enunciados son sinónimos. El criterio da por supuesto el concepto de sinonimia que está en cuestión.”

Pero recordemos cuál es la estructura de la crítica de Quine en “Dos dogmas” contra la analiticidad. En relación con la primera parte del artículo (las secciones 1-4) puede concederse que Quine nos ha convencido de que no disponemos todavía de una caracterización precisa de verdad analítica. Sin embargo, Quine pretende algo más fuerte: pretende concluir que no podemos proporcionar ninguna.

Es Quine, por lo tanto, quien tiene la carga de la prueba; es él quien ha de mostrar que no tiene sentido individualizar enunciados atendiendo al significado que poseen. Sus consideraciones (en la sección sexta) sobre la metáfora de la red y sobre la revisabilidad son las que supuestamente proporcionarían dicha prueba (mediante la premisa verificacionista que conecta el segundo *dogma* con el primero). Pero esas consideraciones nos convencen, por ejemplo, de que *p* es revisable sólo si individualizamos los enunciados tipográficamente, por lo tanto, sólo si creemos que no podemos individualizarlos en virtud del significado que poseen, es decir, sólo si creemos ya lo que habría de ser la conclusión del argumento de Quine.

4. Individuación tipográfica de enunciados según Quine

Para finalizar, haré dos reflexiones sobre la pertinencia de atribuir a Quine la utilización de un criterio de identidad de enunciados meramente tipográfico.

4. 1. Estamos observando que la oposición a la dicotomía analítico/sintético es perfectamente coherente con unas condiciones de identidad para enunciados estrictamente tipográficas. Y, al contrario, individualizar los enunciados según su significado además de según su tipografía permitiría mantener la dicotomía analítico/sintético. Es interesante constatar cómo cada uno de esos criterios de identidad es afín a una de entre dos posibles perspectivas con que abordar el estudio del lenguaje. Ambas perspectivas son, precisamente, la de un detractor de la distinción, Quine, y la de un partidario, Carnap.

Según Carnap (que es el destinatario principal de las críticas de Quine) los lenguajes objeto de estudio para el filósofo son preferentemente lenguajes artificiales, diseñados con el propósito de ser útiles a la ciencia. En lenguajes así el significado de los enunciados es estipulado por el artífice del lenguaje. No hay, por lo tanto, especial inconveniente en manejar un criterio de identidad para enunciados que incluya el significado que éstos tengan, ya que no hay especial inconveniente en reconocer cuándo dos enunciados tienen el mismo significado (es cuestión meramente de apelar a la estipulación previa).

(Eso no implica que Carnap descarte por completo un criterio de identidad para enunciados meramente tipográfico. Comentando la posición de Quine, Carnap afirma en un escrito de 1952 que él puede aceptar que todo enunciado sea revisable, pero hay enunciados, los analíticos, cuya revisión

implica un cambio de lenguaje.⁷ En la terminología que estoy empleando eso quiere decir lo siguiente. Podemos individualizar tipográficamente los enunciados. Pero los lenguajes no se conciben entonces como meros conjuntos de enunciados; los criterios de identidad de los lenguajes incluyen la interpretación de sus enunciados componentes. Así pues, en última instancia, Carnap asume un criterio de individuación de las entidades lingüísticas que no es meramente tipográfico. Lo que ocurre es que ese criterio no se aplica a los enunciados sino a los lenguajes completos.)

El naturalismo de Quine, que le lleva a concentrar su atención en los lenguajes naturales, ofrece una perspectiva sensiblemente diferente. Lo primariamente dado son enunciados tipográficamente identificados pero cuya interpretación no tiene por qué presuponerse. Esa perspectiva (que se explicará más en la metodología quineana de la traducción radical) hace más razonable el criterio de individuación de enunciados que, en efecto, maneja Quine: un criterio de individuación puramente tipográfico.

4.2. Las observaciones sobre la individuación de enunciados están vinculadas también con la discusión anterior sobre la relación entre holismo epistémico y holismo semántico.

En el capítulo 2 de su libro sobre el holismo, Fodor y Lepore rechazan que el verificacionismo y el holismo epistémico de Quine impliquen el holismo semántico.⁸ Es decir, se oponen a un argumento como el he mencionado y he asumido anteriormente (en la sección 1.2).

La razón que ofrecen para negar que podamos derivar el holismo semántico a partir del verificacionismo y el holismo epistémico es la siguiente: las propiedades y relaciones semánticas y las propiedades y relaciones epistemológicas se predicen de entidades de naturaleza diferente. Las entidades de las que se predicen las propiedades semánticas son *fórmulas*: entendiéndolo por “fórmulas” entidades lingüísticas que poseen sólo contingentemente sus propiedades semánticas; es decir, las fórmulas son algo similar a lo que he descrito como enunciados tipográficamente individualizados. Por el contrario, las relaciones epistemológicas de confirmación se dan entre entidades translingüísticas similares a las proposiciones (esas entidades serían algo similar a enunciados individualizados según su tipografía y también según su interpretación) (*Holism*, p. 53).

Para Fodor y Lepore es imposible mantener que las relaciones de confirmación se puedan dar entre fórmulas. Su postura implica, pues, una crítica

⁷ Carnap: “Quine on Analyticity”, p. 432.

⁸ *Holism: A Shopper's Guide*.

implícita a la idea de atribuir a Quine un criterio de individuación de enunciados meramente tipográfico. La segunda reflexión a la que he aludido es sobre esta cuestión. Fodor y Lepore mencionan una serie de problemas que supuestamente tendría sostener que las relaciones de confirmación se dan entre fórmulas. Voy a destacar dos de esos supuestos problemas y a sugerir que son espurios (de esta manera haré más plausible el atribuir a Quine el criterio tipográfico de individuación de enunciados: éstos son para él fórmulas, en terminología de Fodor y Lepore).

(i) El primer problema es que esas relaciones de confirmación dependen de lo que las fórmulas signifiquen, y no tiene sentido atribuírselas al margen de cuál sea su interpretación (*Holism*, p. 45).

Me parece que aquí Fodor y Lepore confunden el que las fórmulas posean su significado sólo contingentemente con el hecho de que no posean ningún significado. El significado o interpretación no es una propiedad esencial de la fórmula (del enunciado tipográficamente individualizado), pero es, en cualquier caso, una propiedad suya. No hay inconveniente, pues, a que las fórmulas estén en relaciones de confirmación entre sí en virtud del significado que (contingentemente) poseen.

(ii) Es más difícil disolver el segundo problema que mencionan. Este problema reside en que al adscribir relaciones de confirmación a las fórmulas el holismo epistémico se convierte en una tesis trivialmente verdadera (*Holism*, pp. 45 y 47). Por usar el ejemplo anterior, es trivial que podemos revisar la fórmula *p*, ‘Ningún soltero es casado’, ya que es trivial que con esa fórmula podríamos significar, pongamos por caso, lo que significamos con ‘Ningún sastre es casado’.

Creo que a pesar de esas apariencias el holismo epistémico es, en el esquema conceptual de Quine, una tesis sustantiva, no trivial. La situación puede ser aclarada si tenemos en cuenta un determinado contraste entre dos modalidades. Pero se trata de un contraste que no está presente en Quine; en parte por eso su holismo epistémico no es una tesis trivial.

Cuando decimos “puede ser el caso que *r*” hay diferentes modos de interpretar qué es lo que queremos decir. Las interpretaciones posibles relevantes en este contexto son dos: una estrictamente *epistémica*, equivalente, aproximadamente, a “por todo lo que sabemos, no podemos descartar que *r*”; la otra interpretación es genuinamente *modal*: “hay al menos una circunstancia posible en que *r*”. Es fácil apreciar el contraste en muchos casos. Para ‘yo no existo’ la posibilidad modal es bastante obvia (hay mundos posibles en que yo no existo) pero no sucede así con la posibilidad epistémica (seguramente no estoy dispuesto a creer ese enunciado bajo ninguna circunstancia). Con enun-

ciados matemáticos cuyo valor de verdad es todavía desconocido sucede justo lo contrario.⁹

Pues bien, en relación con la aseveración de que p , ‘Ningún soltero es casado’, podría significar lo mismo que ‘Ningún sastre es casado’ (una aseveración que establecería el carácter revisable de p) hemos de constatar que sólo en sentido modal es una aseveración trivialmente verdadera. En el sentido epistémico es una aseveración que, al menos en principio, consideraríamos falsa: creemos saber lo suficiente como para descartar que ambos enunciados signifiquen lo mismo. Así, aunque desde un punto de vista modal parece que entendemos fácilmente la posibilidad contrafáctica de que el castellano hubiera tenido una evolución algo diferente, de tal modo que, por ejemplo, ‘soltero’ significara lo que significa ‘sastre’, desde el punto de vista epistémico tenemos muchos datos para juzgar que esa situación no es el caso (sabemos que es una situación *contrafáctica*).

Sin embargo, el sentido epistémico es el único que hemos de tener en cuenta al interpretar a Quine. El otro, el sentido propiamente modal, no es un concepto legítimo para él. Por eso su defensa del holismo epistémico no hace de ésta una doctrina trivial. Su tesis de que todo enunciado es revisable (o de que no tiene sentido considerar que hay enunciados irrevisables) no es la tesis trivial y relativamente inocua de que aquellos enunciados aparentemente irrevisables podrían tener (en sentido modal), o es factible estipular que tienen, un significado de acuerdo con el cual fueran falsos. Es más bien la tesis sustantiva, e incluso aparentemente contraintuitiva, de que nuestro mejor sistema de creencias quizá ha de prescindir de enunciados como p , con las consecuencias que eso conlleva: ha de prescindir también de algunos otros enunciados que al informarnos sobre el uso, el significado de los términos componentes de p nos hacían confiar en la verdad de ese enunciado.

Concluyo, por lo tanto, indicando que (contra lo sugerido por Fodor y Lepore) la interpretación más razonable de Quine nos obliga a atribuirle el uso de un criterio de identidad para enunciados estrictamente tipográfico.¹⁰

⁹ Esa diferencia, y alguna otra estrechamente relacionada, es hoy relativamente familiar, sobre todo desde Kripke: *Naming and Necessity*.

¹⁰ En García-Carpintero y Pérez Otero: “The Conventional and the Analytic” se presenta una discusión más extensa de los criterios de identidad de los enunciados, y de las proposiciones mismas, poniéndolos en relación con la analiticidad y la convencionalidad.

Referencias bibliográficas

- Carnap, R. (1952): "Quine on Analyticity". En R. Creath (ed.) *Dear Carnap, Dear Van. The Quine-Carnap Correspondence and Related Work*, Berkeley, University of California Press, 1990, pp. 427-432.
- Dummett, M. (1973): *Frege. Philosophy of Language*, Londres, Duckworth, 1973.
- Fodor, J. A. y Lepore, E. (1992): *Holism: A Shopper's Guide*, Oxford, Blackwell, 1992.
- Frege, G. (1884): *The Foundations of Arithmetic*, Oxford, Blackwell, 1950. Traducción de J. L. Austin de *Grundlagen der Arithmetik* (publicado originalmente en 1884).
- García-Carpintero, M. y Pérez Otero, M. (manuscrito): "The Conventional and the Analytic".
- Kripke, S. (1980): *Naming and Necessity*. Harvard, Harvard University Press, 1980.
- Pérez Otero, M. (2001): *Aproximació a la filosofia del llenguatge*, Barcelona, Edicions Universitat de Barcelona, 2001.
- Quine, W. V. (1951): "Two Dogmas of Empiricism". En W. V. Quine *From a Logical Point of View*, Cambridge, Harvard University Press, 1953, pp. 20-46 (publicado originalmente en 1951).
- Quine, W. V. (1960): *Word and Object*, Cambridge, MIT Press, 1960.
- Quine, W. V. (1981): "Five Milestones of Empiricism". En W. V. Quine *Theories and Things*, Cambridge: Harvard University Press, 1981, pp. 67-72.